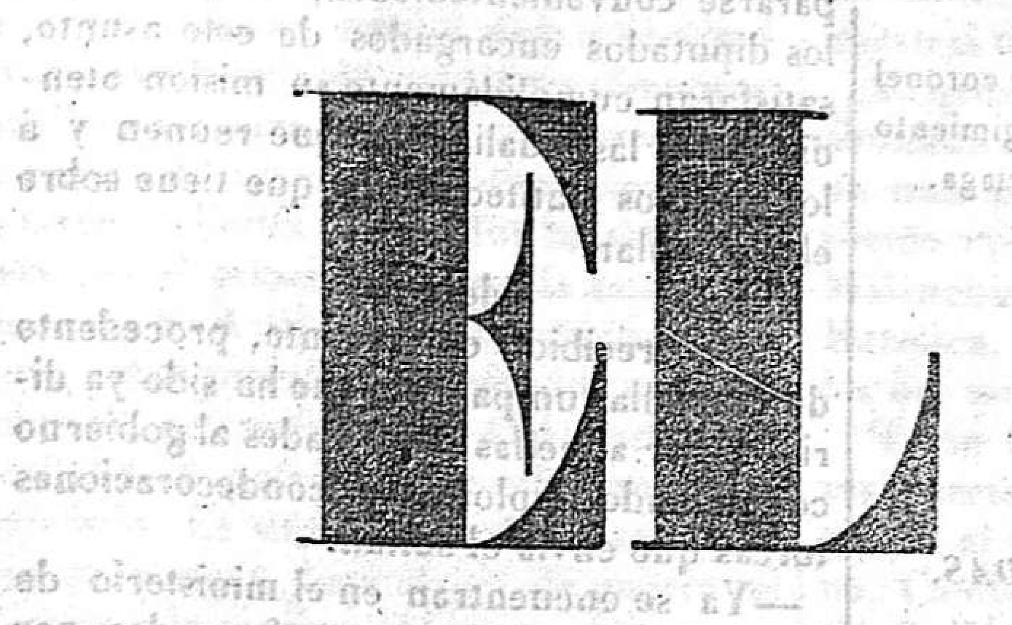
Año III.—Núm. 629. **Juéves 19 de mayo de 1859.** **Islas Baleares.**



EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 1.° de abril de 1859.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, dijo

El Sr. CALONGE: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Para qué?

El Sr. CALONGE: Para rogar á V. S., en uso del derecho que me concede el artículo 73 del reglamento, que se sirva mandar leer los artículos 66, 60 y 106 del mismo.

Leidos estos por el señor secretario Cantero, decian así:

Art. 66. «El Senado no resolverá ni entrará en discusion sobre un proyecto de ley ú otro negocio grave, sin que lo haya examinado una comision y propuesto su dictámen. Este se forma por mayoría absoluta de votos; pero los individuos que disientan, pueden estender su dictámen ó voto particular, y presentarlo tres dias á lo mas, despues de leido el de la mayoría; en cuyo caso, si el Senado no celebra sesion aquel dia, presentará en secretaría el voto particular, para que se imprima y reparta con el dictámen de aquella. Los dictámenes de las comisiones, cuando se presenten al Senado, se leerán por el secretario ú otro individuo de ellas.»

Art. 60. «Al leerse por la primera vez una proposicion, no se permitirá hablar acerca de ella: á los tres se leerá segunda vez, y el autor, ó uno de los autores, podrá apoyarla; despues de lo cual, y sin abrirse discusion, decidirá el Senado si la toma ó no en consideracion, y resultando la afirmativa, se pasará á las secciones, para el nombramiento de la comision especial que ha de dar su dictámen.»

Art. 106 «Tambien se hará la votacion por bolas cuando se trate de calificar los actos ó la conducta de alguna persona. Las bolas blancas manifiestan el voto favorable á ésta; las negras el adverso. En caso de empate, se entiende favorable la resolucion del Senado.

El Sr. LUZURIAGA: Pido la palabra.

El Sr. secretario RUIZ DE LA VEGA: El acta contiene lo que ha pasado en la sesion á que se refiere; y al someterse al Senado su aprobacion, se viene á decidir si hay ó no exactitud en ella. Creo, pues, que el acta debe aprobarse, sin perjuicio de que despues de hecho así, trate el Senado como quiera la cuestion que ahora se suscita.

Acto contínuo fué aprobada el acta.

El Sr. PRESIDENT: El señor Luzuriaga tiene la palabra.

El Sr. LUZURIAGA: El señor general Calonge ha pedido que se leyeran varios artículos, y con efecto, los ha leido uno de los señores secretarios. Su señoría no ha espresado el motivo que tiene para eso; pero indudablemente es su fin dejar en el ánimo de los señores senadores la idea de habersa quebrantado el reglamento en la discusion que accidentalmente tuve la honra de presidir dias pasados; y en consecuencia debo una satisfaccion á la cámara.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Luzuriaga, dispense V. S.: se va á leer el artículo 117 del reglamento.

Leido el referido artículo por el señor duque de Abrantes, decia así:

«No se puede hacer protesta alguna por escrito ni de palabra contra las resoluciones del Senado. Si se hace, sin embargo, no se admitirá, ni se hará mencion de ella en las actas.»

El Sr. PRESIDENTE: Puede V. S. continuar.

El Sr. LUZURIAGA: Señores: hay otro artículo en el reglamento, artículo cuyo número no recuerdo, no viniendo como no vengo preparado para este incidente; pero es el mismo á que yo me atuve en la sesion espresada, y cualquiera de los señores secretarios lo encontrará fácilmente. Mientras se lee, continuo en la seguridad de que ese artículo previene que las proposiciones incidentales se discutan inmediatamente; y como pertenecia á esa clase la proposicion del señor Serrano, puesto que constituia un incidente que sobrevenia en la discusion, creo haber estado en esa parte dentro del reglamento.

Vengamos ahora al tercero de los artículos, cuya lectura se ha hecho á peticion del señor Calonge, ó sea al que habla de que las votaciones se hagan por bolas cuando se trata de la conducta de algun señor Senador. ¿Era ese el caso? No, pues de lo que se trató entonces fué del ejercicio de la autoridad presidencial. El artículo habla de las injurias ó denuncias injuriosas contra cualquiero de los señores senadores, por el daño que les pueda resultar en su reputacion; pero entonces se trató, repito, del ejercicio de la primera autoridad del Senado.

No digo esto por disculparme, pues al contrario, me he culpado á mí mismo, y voy á decir por qué. Completamente sorprendido cuando el señor presidente tuvo la delicadeza (escesiva de mi opinion) de abandonar su puesto, mi primer pensamiento al reemplazarle fué impedir toda discusion. No lo hice, por dos razones: primera, porque ejercia ese alto cargo accidentalmente; y segunda, porque aquella era una primera impresion mia, y no siendo deliberada, no queria tomar sobre mí tal responsabilidad, y menos cuando al abandonar su puesto el señor presidente habia dejado ordenado que se leyera la comunicacion del señor Calonge, no queriendo yo por lo tanto contradecirle. Por lo demas, yo me acuso y me he acusado interiormente por haber permitido aquella discusion; y no rechazaria cualquiera censura que por ello me hiciera el Senado. Diré por qué: el cargo de presidente de esta cámara es para toda la legislatura, segun la constitucion, siendo en su consecuencia inamovible durante aquella mientras una censura del Senado al presidente, le arroja de su puesto, le hace amovible. Hay ademas otra consideracion. En el reglamento se ha tenido mucho cuidado en prever las faltas de cualquiera de los señores senadores; pero no hay una sola palabra de la cual se infiera que el legislador ha previsto siquiera que el presidente pueda faltar y ser censurado. Pero hay mas todavía. La proposicion del señor Serrano pudo ser desechada, así como fué admitida. Desechada, habria sido el resultado un voto de censura contra el presidente; y digo yo: si el Senado tiene la facultad de censurar á aquel, la mayoría absorve la presidencia y puede tiranizar á la minoría.

Esa idea, que entonces comenzó á ocurrirme, aunque de un modo dudoso, se me ha convertido en conviccion, obligándome á arrepentirme de haber dado al debate el curso que le dí, y que fué ciertamente en un sentido contrario al que hace que el señor Calonge reclame.

La autoridad del presidente está muy alta, y no hay en nosotros derecho para censurarle. Yo sé que el presidente puede abusar; pero el reglamento no ha querido ni aun preveerlo: si abusa, podrá haber un remedio, pero será estremo ciertamente, aunque siempre menos malo que el dar á la mayoría la facultad de absorver la preferencia y de tiranizar á la minoría.

Véase, pues, cómo en obsequio de esa misma minoría, á la cual pertenece hoy el señor Calonge hubiera yo debido no dar á la discusion la latitud que le dí.

El Sr. CALONGE: Pido la palabra.

El Sr. secretario CANTERO: El artículo á que ha hecho referencia el señor Luzuriaga debe ser el 94, y dice así:

«Al principio de una discusion puede cualquier senador proponer una cuestion prévia, concerniente á ella y obtendrá la palabra para esplanarla. El Senado resolverá si la toma ó no en consideracion. En caso de afirmativa, se abrirá discusion sobre ella antes de entrar en la anunciada.

Lo mismo se observará con respecto á cualquiera cuestion incidental que pueda ocurrir durante una discusion.»

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Calonge.

El Sr. CALONGE: No quisiera molestar á la mesa; pero leeré el artículo 83, en virtud del cual he pedido permiso al señor presidente, para rogarle se sirviese mandar leer los otros á que tambien me he referido.

Dice así el espresado artículo 83:

«Todos los senadores pueden pedir, cualquiera que sea el negocio de que se trate, y en cualquier estado de la discusion, la lectura íntegra ó parcial de leyes, reglamentos, dictámenes ú otros documentos que estimen convenientes: pero no podrán usar de esta facultad ni se leerá lo pedido mientras esté hablando otro senador.»

Fundado en este artículo del reglamento, rogué al señor presidente se sirviera mandar leer los otros; pero ni en aquel, ni en estos, ni en ninguno, hay nada que pueda obligarme á dar esplicaciones acerca del objeto que me he propuesto con dicha lectura. El señor Luzuriaga, sin embargo, ha interpretado mis intenciones, y yo no le doy ese derecho. Las intenciones que he tenido al pedir esa lectura, yo melas sé: he pedido lo que el reglamento me autoriza á pedir, y nada, repito, me obliga á dar mas esplicaciones.

El Sr. LUZURIAGA: No he puesto en duda la facultad del señor Calonge respecto á pedir la lectura de esos artículos; pero el Senado habrá comprendido, como yo, que la lectura de unos artículos que al parecer están en pugna con el curso que yo imprimí á la discusion del dia pasado que obligaba por otro artículo superior á todo reglamento á esplicar mi conducta contra el cargo que incidentalmente se me hacia por la manera con que desempeñé un puesto tan alto como el de la presidencia, y á desvanecer la mala impresion que con ese motivo pudiera haber quedado en el ánimo de los señores senadores.

Dióse cuenta de una comunicacion en que el señor senador don Manuel Guillamas se adheria al voto de la mayoría, en la nominal verificada el 24 del mes último, relativa á la proposicion del señor Serrano.

El Senado quedó enterado de que el señor don José Manuel Collado escusaba su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermo, y de que hacian lo mismo los señores marqués de Rioflorido, marqués de Bedmar, conde de Valdecañas y conde de la Rosa, por tener que ausentarse de esta corte.

Igualmente lo quedó de la siguiente comunicacion:

«Al Senado.—En vista de los procedimientos instruidos para juzgar al señor senador don Manuel Lopez Santaella, en concepto de comisario general de Cruzada, á consecuencia de la real convocatoria de 25 de enero último, el Senado se declara incompetente para el conocimiento de esta causa, y acuerda:

1.° Que por su presidente se ponga esta declaracion en conocimiento del gobierno de S. M., devolviéndele los documentos remitidos para los fines correspondientes.

2.° Que por el secretario se dé igual conocimiento al fiscal nombrado por S. M. para esta causa, y al senador don Manuel Lopez Santaella.

Y 3.° Que cesando el Senado en sus sesiones como tribunal de justicia para este caso, se sobresea en las actuaciones.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento del Senado para los efectos correspondientes. Palacio del mismo, 29 de marzo de 1859.—El marqués del Duero.»

Tambien quedó enterada la Cámara de una comunicacion en que el señor ministro de la Gobernacion trasladaba el real decreto de 18 del mes último, por el cual se manda que el nombramiento de senador del reino hecho en favor del señor marqués de Remisa, se entienda conforme al párrafo 2.° del artículo 15 de la Constitucion.

Prévio anuncio del señor presidente juró, tomó asiento en el Senado é ingresó en la primera seccion, el señor conde de Torre-Diaz.

Ocupando la tribuna el señor conde de Paredes, leyó el dictámen relativo al proyecto de ley que fija las fuerzas navales para el presente año.

Ocupando igualmente la tribuna el señor conde de Villafranca de Gaitan, leyó el dictámen relativo al proyecto de ley por el que se concede una pension á doña Juana Mendoza.

El Sr. PRESIDENTE: Estos dictámenes se imprimirán y repartirán, y se señalará dia para su discusion.

ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley sobre derogacion del artículo 3.° de la ley de 25 de abril de 1856, respecto al ensanche y mejora del puerto de Barcelona.

Leido el referido dictámen, y no habiendo quien pidiese la palabra, fué aprobado sin debate alguno.

El Sr. PRESIDENTE: El Senado se vá á constituir en sesion secreta. Los concurrentes á las tribunas se servirán desocuparlas. Para la primera sesion pública se avisará á domicilio. Levántase la de este dia. Eran las tres.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ BALLESTEROS, VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 1.° de abril de 1859.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

El señor Roberts (don Dionisio), agregó su voto al de la mayoría en la votacion de ayer sobre la pension al señor marqués de Velasco.

El Sr. NAVARRO: Deseo que conste que cuando habió el señor Forgas anteayer del puerto de Valencia, yo pedí la palabra para sostener que la diputacion de Valencia habia hecho cuanto ha estado de su parte para activar las obras.

Se anunció que el señor Muntadas no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Pasaron á la comision dos enmiendas al dictámen sobre el acta de Benisa.

ÓRDEN DEL DIA.

Sorteo de secciones.

Se procedió al sorteo de las secciones, como 1.° de mes, segun reglamento.

Actas.

El Sr. BALLESTEROS: Una de las primeras actas presentadas en el Congreso, fué la de Corvera de Rio Pisuerga: sin embargo, todavia no se ha dado dictámen sobre ella. Ruego á la comision que la examine y lo presente cuanto antes para que ese distrito no carezca aquí de representacion.

El Sr. MONARES: En la última reunion que tuvo la comision hice presente la necesidad de que cuanto antes se despachase esa acta. En la primera reunion se tratará de ella.

Acta de Benisa.

Se leyó el dictámen en que la comision propone se avise al gobierno para que dé órden de procederse á segundas elecciones en Benisa, en virtud de haber optado por el cargo de senador el candidato electo. Se leyó la siguiente

Enmienda del señor Belda.

«Pedimos al Congreso que se sirva acordar que el dictámen del acta de Benisa vuelva á la comision, para que, con lo demas que estime conveniente, dé su opinion concreta sobre los puntos siguientes:

1.° Con respecto á los 35 electores cuya inclusion en las listas no tuvo efecto por no haber remitido los espedientes á la audiencia el gobernador de la provincia de Alicante.

2.° Sobre los ocho electores cuya esclusion se reclamó, y cuyos espedientes tampoco se remitieron por el gobernador á la audiencia del territorio.

3.° Que se escluyan de la lista electoral los dos electores que aparecen inscritos en ella, á pesar de haber sido escluidos por la audiencia del territorio.

4.° Que se exija la responsabilidad por estos actos punibles, al gobernador de la provincia don José María Palarea.»

Apoyada por el señor Belda, y contestada por la comision púsose á votacion nominal, pedida por suficiente número de señores diputados, fué desechada por 71 votos contra 42.

Se leyó de nuevo el dictámen de la comision, y despues de discutido tomando parte los señores Castro, Alonso, Martinez, Aguirre, Rivero Cidraque, Gonzalez Bravo y Latorre, fué aprobado por 63 votos contra 43.

Se leyó, y quedó sobre la mesa, el dictámen de la comision para que se remita al juez de Maravillas el acta de la eleccion de Selaya, que habia pedido.

Se aprobaron definitivamente, la ley concediendo una pension al señor marqués de Velas-

co, y la del ferro-carril de Estremadura; y el Congreso acordó reunirse, para constituir las secciones, el dia siguiente, despues de la sesion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Mañana se discutirán los dictámenes de peticiones, los asuntos pendientes y el dictámen relativo á la quinta de 25,000 hombres.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 11.

Para que comprendan nuestros lectores lo mucho que interesa la esplotacion de las ricas minas de carbon de San Juan de las Abadesas, y cuanto se refiera á facilitar los medios del trasporte á este puerto de aquel combustible, trasladamos en seguida la noticia que da el *Correo autógrafo* á propósito de la subida de precio de los carbones estrangeros de que desgraciadamente debe valerse la industria nacional.

«Nos escriben de Cartagena manifestándonos que los fabricantes de aquel distrito se muestran muy alarmados á consecuencia de la gran subida que han sufrido los carbones y por la escasez de esportacion de los plomos. En Marsella han sufrido una considerable subida los azufres, plomos, cobres y fletes. Nosotros creemos que este estado de cosas será pasajeró, aun cuando la guerra se prolongase. De cualquier modo consideramos exagerada la alarma de nuestros fundidores.»

—Parece que se han dado las órdenes oportunas para la construccion inmediata de tiendas de campaña para 30,000 hombres.

—El ayuntamiento de Lugo ha acudido á S. M. la reina solicitando el indulto de los procesados á consecuencia de los últimos sucesos que han tenido lugar en aquella poblacion.

—La comision central de Salamanca, encargada de activar la ereccion de un monumento en aquella ciudad al célebre escritor fray Luis de Leon, ha nombrado en Madrid una junta compuesta, entre otras personas distinguidas, del señor cardenal arzobispo de Toledo, del marqués de San Gregorio, rector de la universidad central, y de los diputados á Córtes de la provincia, para que activen la suscricion nacional que debe dar por resultado la creacion de un monumento, testimonio indeleble de una gran gloria literaria y del aprecio que hacen los españoles de los hombres eminentes de su pais.

—Notable por mas de un concepto es el aumento que toma en el puerto de Santander la navegacion á vapor. Diez y siete buques de esta clase son los destinados á poner en comunicacion á Santander con los principales puertos de España, con muchos del estranjero, y muy pronto con nuestras preciosas Antillas. Raro es el dia en que no se vea cruzar por aquella espaciosa bahia alguno de esos hermosos buques, que entran y salen cargados de pasajeros y diversas mercancias.

—En el Pardo se va á establecer una enseñanza de esgrima de sable y bayoneta, y otra de gimnasia para los batallones de cazadores acantonados en aquel punto, ó que en lo sucesivo se destinen al mismo con objeto de perfeccionar su instruccion.

—Leemos en un periódico de Bilbao:

«La fragata Norte-americana *Pomona*, capitan Merrichew, que viajaba de Liverpool á Nueva-York con 370 pasajeros, se ha perdido.

Este buque tocó el miércoles de la semana pasada, por causa de una terrible tormenta del S. N. E. que le desarboló del palo mayor y del de mesana, y despues de garrear mas de 1 1/2 millas, se fué á pique en 9 brazas de fondo.

Hácia las 2 1/2 dos botes echaron en la costa 20 hombres de la tripulacion y 3 pasajeros; los demás, que formaban un total de 367 pasajeros y 17 marineros, hallaron la muerte en ese espantoso siniestro, echando el mar á la costa varios cadáveres. El *Pomona* salió de Liverpool el 17 de abril y media 1161 toneladas.»

—Creemos interesantes los siguientes párrafos de una carta de nuestro corresponsal de Madrid. En ellos se confirma una noticia importante de que se hablaba hace dias, referente á la venida á España del Papa.

«Casi dos dias enteros hemos estado sin parte telegráfico, y daba esto lugar á toda clase de comentarios. No lo da menos el que hoy se ha recibido, diciendo que los franceses y los piamonteses han contribuido al restablecimiento de la autoridad de la duquesa de Parma. No se concibe lo que Napoleon quiere. Por lo pronto, aqui como en Francia, el neo-catolicismo le combate, y se habla seria y formalmente de la venida del Papa á Pamplona por indicacion de los jesuitas.

Se trabaja con actividad para preparar el material de guerra, y se quisiera elevar la caballeria á 12,000, y si fuera posible á 14,000; pero se tropieza con la dificultad de la escasez de caballos útiles, aun dispuesto, como está el gobierno, á pagar los caballos á buen precio.»

PALMA.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados » Viudos » Solteros » Niños 1
Casadas » Viudas 1 Solteras » Niñas 2

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN BERNARDINO DE SENA, CONFESOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 41 ms.
Pónese .... á las .. 7 » 12 »
Hora en que debe señalar el reloj al mediodia verdadero.
Las 11 hs. 56 m. 9 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL
DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 1.ª

Orden general del 15 de mayo de 1859 en Palma de Mallorca.

El Excmo. Sr. General 2.° cabo encargado accidentalmente del mando de este distrito ha recibido la Real órden siguiente comunicada en 20 del mes próximo pasado por el Excmo. Sr. oficial mayor del Ministerio de la Guerra.

«Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Director general de Infantería lo siguiente.—La Reina (Q. D. G.) en vista del oficio de V. E. fecha seis del actual en que participa que el teniente del regimiento de infantería Princesa núm. 4 don Juan Diaz de la Quintana no se ha presentado en su cuerpo á su debido tiempo al terminar la Real licencia que se hallaba disfrutando en Getáfe, se ha servido resolver, que el espresado oficial sea baja definitiva en el ejército publicándose en la órden general del mismo, conforme á lo dispuesto en Real órden de 19 de enero de 1850; siendo al propio tiempo su Real voluntad que esta disposicion se comunique á los Directores é Inspectores generales de las armas é institutos, Capitanes generales de los distritos y al Sr. Ministro de la Gobernacion del reino, para que llegando á conocimiento de las autoridades civiles y militares, no pueda aparecer en punto alguno con un carácter que ha perdido con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes.—De la de S. M. comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos.»

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para los fines que se previenen en la preinserta Real órden.—El Coronel gefe de E. M.—Juan Cárlos Emilio.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infanteria de Asturias, don Miguel Uzuriaga.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 18.

De Cullera en 2 *dias laud Providencia, de* 57 *toneladas, pat. Pablo Ramon Martí, con* 5 *marineros, un pasagero, arroz y aguardiente.*

De Suuancea en 15 *dias goleta Expentancia, de* 140 *ton., cap. J. E. Holm, con* 7 *mar. y carbon de piedra.*

IDEM DESPACHADAS.

Dia 18.

Para Barcelona vapor Rey don Jaime II, de 332 *ton., cap. don Miguel Morey, con* 19 *marineros,* 51 *pasageros, balija y efectos.*

Para la Habana corbeta Marieta, de 243 *toneladas, cap. don Francisco Forteza, con* 13 *marineros, un pasagero, frutos é idem.*

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Rey don Jaime I,* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 2 1/4 de la tarde procedente de Valencia é Iviza en siete horas de navegacion desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 227 pasageros.

MADRID 12 de mayo.

Hasta hoy no es cierta la noticia de que el general señor La Rocha, haya presentado su dimision de capitan general de las islas Baleares, para hacer con mas desembarazo la oposicion al gobierno.

Idem 13.

Los batallones provinciales mandados poner sobre las armas, recibiendo ademas fuerza de otros provinciales, son los siguientes: provincial de la Coruña, con fuerza del de Betanzos; provincial de Valladolid, con fuerza del de Salamanca; provincial de Búrgos, con fuerza del de Aranda de Duero; provincial de Orense, con fuerza del de Lugo; provincial de Mallorca, con fuerza de la del distrito de Cataluña; provincial de Alcalá de Henares, con fuerza del de Guadalajara; provincial de Alicante, con fuerza del de Murcia; provincial de Málaga, con fuerza del de Almeria; provincial de Zaragoza, con fuerza del de Calatayud, y provincial de Badajoz.

—El órgano de la democracia aconseja al gobierno que no abandone nunca la idea de cambiar á Gibraltar por la plaza de Ceuta.

—Nos dicen de Gibraltar que los ingleses estan reparando activamente las fortificaciones de aquella plaza y colocando cañones en varios puntos que estaban desartillados, y que han desembarcado gran cantidad de municiones.

CAUSA DEL SR. COLLANTES.

A las cinco y media de la tarde de ayer, el Senado, constituido en tribunal, declaró terminado el sumario del señor Collantes y ordenó que se den ocho dias á los comisarios del congreso para la acusacion, y diez á los defensores del señor Collantes para la defensa.

Habiéndose promovido discusion sobre si los comisarios debian acusar solo al señor Collantes, el Senado decidió que debian acusar á todos los comprometidos en la causa.

—Hoy mismo se han recibido en el Congreso las actuaciones formadas contra don Agustin Esteban Collantes y demas personas complicadas en el negocio de los 130 mil cargos de piedra. Inmediatamente se ha reunido la comision acusadora con objeto de empezar los trabajos necesarios para sostener la acusacion en la alta cámara; y aunque el plazo de ocho dias señalado por el tribunal, nos parece corto para prepararse convenientemente, creemos que los diputados encargados de este asunto, satisfarán cumplidamente su mision atendiendo á las cualidades que reunen y á los estudios y antecedentes que tiene sobre el particular.

Idem 15.

Se ha recibido en Alicante, procedente de Marsella, un paquete que ha sido ya dirigido por aquellas autoridades al gobierno conteniendo diplomas y condecoraciones turcas que envia el sultan.

—Ya se encuentran en el ministerio de hacienda los presupuestos formados por todos los ministerios para 1860, y luego que se examinen en conjunto, por el señor Salaverria y se aprueben en el consejo de ministros, serán presentados á las cortes. No debiéndose concluir sino suspender la legislatura, la comision que nombre el congreso, quedará examinándolos durante las vacaciones y será lo primero que se discuta al volver á reunirse las cortes para que llegue á ser una verdad que no se cobren las contribuciones hasta que hayan sido votadas por las cortes.

GUERRA DE ITALIA.

TELEGRAMAS.

(De la *Correspondencia.*)

Paris 13.—En la órden del dia de ayer se publicó en Génova la siguiente proclama dirigida por el emperador Napoleon al ejército frances de Italia:

«Soldados: Vengo á ponerme á vuestro frente para conduciros al combate. Vamos á secundar la lucha de un pueblo revindicando su independencia, y á sustraerle á la opresion estrangera. Esta es una causa santa que tiene las simpatías del mundo civilizado.

No tengo necesidad de estimular vuestro ardor; cada jornada de camino os traera á la memoria un triunfo. En la *via sacra* de la antigua Roma, las inscripciones se agolpaban sobre los mármoles para recordar al pueblo sus heróicos hechos. Del mismo modo, hoy al pasar por Mondovi, Marengo, Lodi, Castiglione, Arcola, Rivoli, marchareis par una nueva via sacra, en medio de esos gloriosos recuerdos.

Conservad esa severa disciplina que es el honor del ejército. Aquí, no lo olvideis, no hay otros enemigos que los que se baten contra vosotros. En el combate permaneced unidos, y no abandoneis vuestras filas para avanzar. Desconfiad de un esceso de entusiasmo. Es lo único que temo en vosotros.

Las modernas armas de precision no son peligrosas sino de lejos, y no impiden que la bayoneta sea como en otros tiempos el arma terrible de la infantería francesa.

Soldados: Llenemos todos nuestro deber, y pongamos en Dios nuestra confianza. La patria espera mucho de vosotros.

De uno á otro estremo de Francia resuenan ya estas palabras de un feliz augurio. El nuevo ejército de Italia será digno de su antecesor.—Napoleon.

Turin 14.—La entrada del emperador Napoleon en territorio piamontés ha causado honda impresion en el ejército austriaco que cada dia se concentra mas.

Turin 14 de mayo, á las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana.—«El emperador y el rey Victor Manuel han presidido un consejo de generales. El rey volvió al campamento y el emperador irá á Alejandría. Se esperan mas fuerzas francesas.

Los austriacos se retiran y reconcentran entre Pavia y Plasencia. Se envian tropas piamontesas á Liorna.

Lóndres 13.—Se prepara un meeting bajo la presidencia de lord Maire en favor de la neutralidad de Inglaterra en la guerra de Italia. Kossuth debe hablar en sentido favorable á la neutralidad.

Continúan en Malta los preparativos de defensa. El Llody austriaco envia sus vapores á Malta para obtener proteccion.

(De la *Gaceta.*)

Paris 13.—Gran temblor de tierra en Quito. Muchas victimas. Continuacion de la guerra entre el Perú y el Ecuador. El ejército de Chile batido por los insurgentes de Cochimbo. Movimientos revolucionarios comprimidos en Bolivia, Nueva-Granada y San Salvador.

(*Del ministerio de Estado.*)

Paris 14 de mayo á las cinco y veinte minutos de la tarde.—Se ha confirmado la noticia de la retirada del conde Buol.

Niza 15, á las dos y treinta minutos de la tarde.—Reina mucha alegría con motivo de la entrada de caballería francesa: mañana sale para Génova por tierra.

Paris 15, á las cinco y diez minutos de la tarde.—Berlin 14.—Hoy ha sido cerrada por el príncipe regente la sesion legislativa. S. A. R. ha pronunciado un discurso, cuyo párrafo, relativo á los negocios políticos, es como sigue. «La guerra ha estallado, á pesar de los esfuerzos para impedirlo. La situacion de las cosas exige que se pongan bajo el pié de guerra el ejército y la marina. Al votar por unanimidad los créditos pedidos con este objeto por el gobierno, las cámaras han dado una nueva prueba de su patriotismo. Recibid por ello la expresion de mi mas vivo reconocimiento. La Prusia está decidida á mantener el estado legal y el equilibrio político de la Europa. La Prusia tiene el derecho y el deber de defender los intereses materiales de la Alemania; no puede confiar á otras manos el cuidado de velar por ellos. La Prusia espera que la confianza de sus confederados corresponderá á sus intenciones. ¡Viva el rey!»

La dieta de Francfort votó ayer una resolucion relativa á poner bajo pie de guerra las guarniciones de las fortalezas federales.

La Prusia se ha opuesto terminantemente á la proposicion hecha por Hannover; de reconcentrar un ejército de observacion en la frontera occidental de la confederacion.

La fortaleza de Rastadt recibirá tropas prusianas en igual número que las austriacas que la guarnecen.—El subsecretario, Juan T. Comyn.

(*De la Gaceta.*)

Turin 14.—El enemigo ha aumentado sus fuerzas en Castel Giovani, camino de Plasencia á Stradella, y construido puentes en Vigevano y Moto Visconti, para proteger su retirada. Los piamonteses han hecho un reconocimiento cerca de Vercelli, sin que los austriacos hayan respondido al fuego de cañon.

El emperador ha visitado cuarteles. Prepárase á marchar. Ayer fué el rey á visitarle, y á las pocas horas volvió á su cuartel general. El de los aliados se ha trasportado á Ocintano.

La guardia nacional de Turin está dispuesta á defender con energía la capital.

Viena 14.—El rey y la reina de Prusia han regresado á Berlin.

La *Gaceta* de Milan publica un bando muy fuerte del gobernador militar de Lombardía, declarando el estado de sitio.

Lóndres 14.—La *Gaceta oficial* publica en suplemento una proclama de la reina concerniente á la guerra, encargando á sus súbditos una neutralidad absoluta, y que no violen las leyes inglesas ni las internacionales, sopena de incurrir en la responsabilidad de tales contravenciones.

Dicen de Viena que los judíos habitantes en dicha capital son duramente maltratados.

Anuncian de Pavía que han entrado allí mas de 100 carros llenos de heridos austriacos.

Paris 14.—El *Courrier du Dimanche* dá por segura la conclusion de un tratado secreto entre Austria y Turquía.

Persigny ha marchado á su embajada de Lóndres.

El *Fredenbladt* dice que en el ejército austriaco se hallan como generales los príncipes alemanes siguientes: Fernando de Hesse Homburgo, Alejandro de Gutemberg, Alejandro de Resse, Gustavo y Guillermo de Hohenlohe Langembourg, Nicólás de Nassau y Guillermo de Schaumbourg Lippe.

(De la *Correspondencia.*)

Paris 14, por la tarde.—El corresponsal de la *Agencia Havas Bullier*, de Turin, dice con fecha 13 lo siguiente:

El enemigo se reconcentra en Castelgiovanni sobre el camino de Plasencia á Stradella, y construye puentes con el objeto de proteger su retirada.

Los piamonteses han hecho un reconocimiento avanzado hácia Cascina Distra, cerca de Vercelli; el enemigo no contestó al cañoneo de la artillería piamontesa y nuestras tropas han vuelto á sus posiciones.

El gobierno provisional de Toscana ha abdicado en Duoncompagni y ha nombrado una junta de personas distinguidas, siendo ministros Ricasote en el interior; Malenchini, guerra; Ridolfi, estado, y Bureisca, hacienda. Se prepara en Nápoles un ministerio Filangieri.

Turin 14, por la noche.—Escaramuzas parciales favorables á los aliados. Se espera al emperador de Austria en Verona. Cámbio ministerial en Viena, en sentido belicoso. El emperador Napoleon ocupa Alejandría con el cuartel general. Tardarán las operaciones decisivas. Espéranse nuevas fuerzas. Los austriacos han sido arrojados de Robbio; se concentran en Mortara, Novara y Pavia. Un peregrino gallego, preso por falsa acusacion de espionage, ha sido puesto en libertad por mediacion del ministerio de España.

Lóndres 14.—El *Times* publica un despacho de Viena en que anuncia que el conde Buol hizo dimision ayer 13 á las cinco de la mañana.

Franfort 14.—El conde de Rechberg, presidente de la dieta Germánica, ha salido para Viena con objeto de reemplazar al conde Boul, ministro de negocios estrangeros que ha presentado su dimision.

Roma 15.—Las noticias telegráficas que se acaban de recibir del teatro de la guerra no señalan ningun movimiento por parte de los ejércitos beligerantes.

(Del *Correo*,)

Marsella 16.—Se desmiente la noticia que han publicado los periodicos sobre existencia de un tratado secreto entre los gobiernos turco y austriaco.

A pesar de todo cuanto se ha dicho sobre disturbios en Palermo y otros puntos de la monarquía napolitana, puede asegurarse que hay en todo el reino de las Dos Sicilias una completa tranquilidad.

El rey continúa en un estado grave; alejandose cada vez mas su curacion. El hermano de S. M., que tambien ha estado muy enfermo, se halla restablecido.

El embajador inglés en Constantinopla trabaja cerca del gobierno del sultan aconsejando la completa neutralidad. La Sublime Puerta continúa aumentando su egército.

Génova 15.—Estos habitantes han demostrado al emperador Napoleon su profundo agradecimiento en su estancia en esta ciudad y principalmente al despedirse para el cuartel general.

Se espera hoy ó mañana un cuerpo de caballería francesa procedente de Niza.

La mayor parte de las personas que habian llegado aquí para recibir al emperador han salido para Turin y Alejandria.

Berlin 15.—SS. MM. la reina y el rey han hecho su entrada en esta capital.

Los rumores de abdicacion que han circulado por Europa son completamente infundados.

La cámara de los diputados ha aprobado unánimemente la actitud de mediacion tomada por el gobierno.

El príncipe regente cerró ayer la sesion legislativa. En el discurso que S. A. R. ha pronunciado con este motivo, se limita á manifestar el deber de velar por los intereses de Alemania y por el mantenimiento del equilibrio legal de Europa.

Paris 15.—El ministerio de Viena se halla en crisis. Las personas designadas para reemplazar al gabinete Boul, son en sumo grado partidarias de la uerra. El conde de Pesigny, embajador de Francia en Lóndres, salió ayer para su destino.

La órden de la reina de Inglaterra encargando á sus súbditos una completa neutralidad, y haciéndoles responsables, si violan en cualquier sentido las leyes internacionales, ha causado una impresion muy favorable en Paris.

Se hallan en poder de los tribunales las personas que para bajar los precios de los fondos difundieron la alarma con la falsa noticia de un cámbio ministerial en Berlin.

Turin 15.—Se anuncia la entrada de nuevas tropas francesas en territorio sardo.

En la guardia nacional y en el pueblo reina un estusiasmo deficil de esplicar.

El emperador Napoleon, despues de haber recorrido la primera línea, se halla en Alejandría.

Su presencia entusiasma à las tropas.

Los austriacos no han respondido al reconocimiento practicado por las tropas sardas cerca de Vercelli.

Algunos pequeños encuentros favorables á los aliados.

Un numeroso cuerpo de ejército austriaco se ha concentrado en Castell, San Giwani, situado entre Stralleda y Plasencia. Han construido algunos puentes sobre el rio para facilitarse la retirada en ceso necesario à territorio lombardo.

Continúa la concentracion de las tropas austriacas sobre Mortara y Novara. Algunos cuerpos han repasado el Tessino y se hallan en Prusia.

(De *L'Independance espagnole.)*

Se ha dicho que el duque de Chartres habia marchado de Turin y que volvia á Inglaterra, á causa del aviso que le habian trasmitido los príncipes de Orleans. Se nos ha invitado á declarar que este aserto carece completamente de fundamento. El jóven duque está en las avanzadas del ejército piamontes con su regimiento.

—Cartas de Nàpoles anuncian que muchos oficiales de las Dos-Sicilias espresan ostensiblemente el deseo de unirse á las tropas piamontesas contra el Austria. Este sentimiento reina especialmente en la artillería, los ingenieros, la caballería y los cazadores.

—Hemos sabido hace ya algunos dias que se habia enarbolado una bandera tricolor en la torre Baradello, en Como, y que por este hecho la ciudad habia sido sentenciada á pagar una multa de 70,000 florines, Parece segun la *Nueva Gaceta de Zurich*, que recaen sobre el comandante austriaco vehementes sospechas de haber hecho él mismo enarbolar esta bandera, como pretesto para insultar á los habitantes. La ciudad ha sido amenazada con un saqueo de dos horas, si no pagaba al instante la suma exigida. Es un nuevo método de acuñar moneda tan rápido como poco costoso.

—Las correspondencias que recibimos de Turin del 9 nos dicen que la capital se hallaba á la sazon amenazada por la parte de Ivrea en la montaña á la falda de los Alpes, ocupada por los austriacos. Las últimas noticias telegráficas anunciaa, sin embargo, que los austriacos continuaban su retirada, si bien la guardia nacional de Turin estaba dispuesta en todo evento á defender con energía la capital. Hé aquí los boletines que publica la *Gaceta Piamontesa:*

«Turin 9 de mayo.—El enemigo parece dirigirse sobre Ivrea por el camino de la Serra.

Se concentra nuevamente en la orilla izquierda del Pó. Ayer se reunió en Sannazaro en número de 15,000 hombres, dirigiéndose hácia Valenza por Pieve del Cairo: al medio dia llegaron 4,000 á Mezzabigli.

Los austriacos han hecho volar los dos primeros arcos de la orilla izquierda del puente de Valenza.

San Salvatore 7 de mayo.—Ayer mañana el general Cialdini hizo una salida de la plaza de Casale. Cogió al enemigo un gran convoy de ganado que aquel habia sacado de los pueblos de la provincia. De esta salida han sido heridos un oficial y tres soldados.

Fuerza enviada de Alejandría ha hecho conocer que el enemigo habia abandonado en la tarde de ayer, á Castelnovo, Seribia, Casci, Atraño y Molino de Tosti, dirigiéndose á Gerola.

Las avanzadas del enemigo hácia Voghera, Pontecarone y Tortona, se han replegado á toda prisa cuando las tropas de nuestra division se presentaron sobre el Serivia, dejando en nuestro poder cinco prisioneros.

El puente del camino de hierro sobre el Serivia ha sido reparado, y el de madera restablecido; de modo que se puede pasar con carruages y caballos.

—Se sabe, por conducto seguro, que los austriacos han repasado el Pó por el puente que habian echado cerca de Gerola. El paso de las tropas comenzó, á las tres y media del 6, y duró hasta las dos de la noche.

El enemigo lleva los víveres y objetos que se han sacado de los pueblos.

Una vez efectuado el paso ha destruido el puente.

Se mantienen en la orilla izquierda del Pó.»

—El *Morning-Herald*, órgano del ministerio ingles, desmiente varias noticias que habian circulado y que atribuye á la malevolencia de la prensa de la oposicion. La primera es que el gobierno ingles haya declarado oficialmente que no protegeria la marina mercante en caso de guerra entre Francia y Alemania. La segunda es que el gobierno ingles hubiese recordado al gobierno suizo que tenia el deber de mantener la neutralidad de los tratados de 1815 en lo que concierne á la neutralizacion de una parte de la Saboya.

Respecto á los comisionados que parece ha nombrado el gobierno ingles para acompañar á los diversos egércitos beligerantes, el *Morning Herald*, rectifica así los rumores que han circulado sobre el particular: el gobierno sardo deseó que el gobierno ingles comisionara á alguno para que acompañase al egército piamontés á fin de tener el gobierno ingles al corriente de las operaciones militares.

El ministerio ha elegido para ese cargo de confianza al coronel Cadogan, que acompañó ya con ese mismo carácter al egército sardo durante la guerra de Oriente. Dicho oficial ha recibido el título de agregado á la legacion de Inglaterra en Cerdeña. El coronel Claremon, agregado actualmente á la embajada de Inglaterra en Paris, desempeñará igual cargo cerca del egército frances, y Mr. Mildmal, agregado á la embajada inglesa en Viena, ampañará con el mismo caràcter al egército austriaco.

El *Morning-Herald*, añade que esos diversos agregados no tendrán ni el título ni el cargo de comisarios, y no tienen mas deber que es el de tener al gobierno ingles al corriente de los sucesos militares.

—Recibimos à las tres y media el correo estrangero con interesates correspondencias de Italia que tenemos que aplazar para mañana. Hé aquí la declaracion que ha hecho el gobierno prusiano á la cámara de diputados por medio de Mr. Schleinitz:

«La Rusia, dijo, ha declarado que no ha hecho con otras potencias arreglo alguno que pudiera atarle las manos, que tomaba por ahora una actitud espectante, pero que se reservaba la plena libertad de modificar esa actitud desde el momento en que intervengan en la guerra otras potencias.»

Los austriacos evacuaban á Vercelli, hallandose todavia en dicho punto su retaguardia á la fecha del 11 do mayo.

(De *la Correspondencia.)*

Ha aparecido en Alemania un folleto con e singular título siguiente:

«Napoleon III, el hombre de los mayores atentados en el siglo XIX.

Napoleon III, l'homme au plus grands attentats du dixneuvieme siecle.»

Hé aquí algunos de sus párrafos:

«¡Ha sonado la hora del Austria y del Alemania!

Napoleon III quiere la Italia; quiere, no cabe duda, los Paises-Bajos y la Bélgica; quiere restablecer la Confederacion del Rhin, fundar un nuevo gran ducado de Berg, un nuevo reino de Westfalia. Es preciso ser ciego para no ver eso.

Todas las notas del *Monitor* que hablan de paz son mentiras arrojadas al viento. Todos los congresos tienen por objeto ganar tiempo á fin de poder armarse completamente: porque Napoleon III y sus acólitos no habian contado con el entusiasmo magnífico, de la Alemania. Se habia creido poder engañarla con palabras melozas, localizar la guerra en Italia, destruir primero la dominacion austriaca y asaltar luego á los otros. Conseguido esto, abolir, en un tratado vergonzoso, los tratados de 1815, lo cual hubiera levantado á Napoleon al colmo del poder. Pero un Bonaparte propone, y el Dios de los ejércitos dispone.»

El *Diario de Francfort*, despues de publicar los párrafos anteriores, dice que vacila en reproducir otros.

Lóndres 16.—El *Sajonia* ha traido noticias de Nueva-Yorck del 5 del actual.

Ha fracasado una nueva espedicion de filibusteros contra Cuba. Sus buques naufragaron, habiéndose podido salvar la tripulacion en Haiti.

Paris 16.—En Trieste ha habido gran aumento de fuerzas.

El cuartel general sardo ha sido trasladado á Acimano.

La isla de Sumatra, se ha insurreccionado contra los holandeses: así lo afirma la *Gaceta de Viena*.

En Bucharest no se habla de otra cosa que de preparativos militares, como si estuviesen en vísperas de una guerra.

En la isla de Cuba reina gran tranquilidad. El gobierno de Juarez, segun correspondencias particulares de los periódicos, estaba en mala situacion; Miramon habia derrotado á los generales Ampudia y Llave, entrando vencedor en Méjico. Parece que al cónsul español le habian retirado el *exequatur*.

—Continuamente están llegando á esta capital súbditos franceses y algunos italianos que residian en el imperio austriaco.

Se tiene noticias de que algunos Estados alemanes, con los cuales contaba el Austria, se van declarando con tendencias neutrales, desde que conocen las declaraciones de la Francia respecto á la confederacion germànica.

No se tiene noticia de la formacion del nuevo ministerio austriaco.

Se anuncia como muy proxima la marcha de emperador Francisco José á las provincias Lombardas.

Nada importante ni nuevo del teatro de la guerra unicamente la continuacion de la retirada de los austriacos.

Madrid 17.

Fondos públicos.—Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 38 y 37,90 c.; no publicado, 38 á plazo. 38,25 y 15 á fin próx. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido publicado, 28.

Deuda del personal, no publicado, 19,20 d.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

SECCION DE ANUNCIOS.

Aviso.

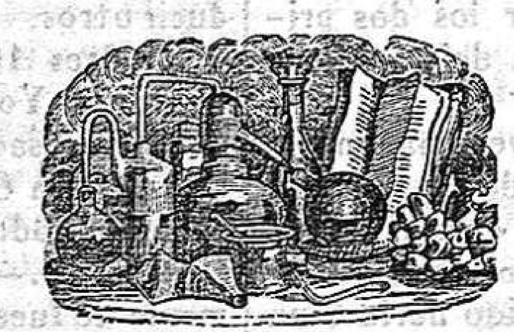
Varios propietarios y aficionados al ejercicio de la caza en esta Isla, no pudiendo menos de deplorar los abusos que de continuo se cometen, faltando á la debida observancia de la veda, abusos que si no se atajan acabarán con toda la caza de la isla en perjuicio no solo de los propietarios y cazadores sino de todos en general, puesto que á no remediar eficazmente el mal el público llegaria á verse privado de un artículo que puede considerarse de primera necesidad, se han propuesto acordar los medios de precaver este perjuicio y poner en práctica todas aquellas medidas que sean conducentes, con anuencia de la autoridad superior civil de la provincia. A este fin pues se suplica á todos los propietarios y cazadores, asi de aficion como de profesion, se sirvan asistir á una reunion que deberá celebrarse en la casa habitacion de D. Juan Villon, frente la iglesia de San Cayetano, el domingo 22 del corriente á las cinco de la tarde, para acordar lo que más convenga, asi por el bien general como en beneficio de los mismos propietarios y cazadores, y someter despues el acuerdo á la autoridad competente.

Nueva
EMPRESA GENERAL DE NEGOCIOS
ESTABLECIDA EN MADRID EN 1.º DE ABRIL DE 1859.

La persuasion de que la vasta legislacion que rige acerca de la declaracion de derechos á todas las clases pasivas del Estado, asi como la legal y distinta tramitacion que deben seguir los espedientes de este género, no pueden hallarse al alcance de todos los individuos, ha impulsado el establecimiento de una Empresa general de negocios dedicada esclusivamente á este ramo, por la conviccion de que los conocimientos que poseen en la materia los sugetos que se han puesto á su frente puedan ser útiles y proporcionar ventajas positivas á los que quieran valerse de su suficiencia en estos asuntos, habiendo aceptado por su corresponsal en esta provincia el escritorio público situado en el piso bajo de la casa del señor marqués del Reguer, esquina al Borne, entre este y el Mercado.

Se encarga de dirigir la instruccion de todo género de espedientes de derechos pasivos, é incidencias de los mismos, siguiendo la legal tramitacion hasta su resolucion final.

Se reciben autorizaciones de los cabildos catedrales y colegiales, cleros parroquiales, esclaustrados y religiosas existentes y secularizadas, herederos de los mismos, bien por testamento ó abintestato, de cesantes, jubilados, retirados, pensionistas de todos los ministerios, herederos de estos y de cuantos acreedores sean al Estado por atrasos personales desde cualquier fecha á que pertenezca el crédito para su realizacion en la clase de papel que corresponda: lo mismo para el cobro de la deuda pendiente por la parte del culto desde 1828 á 1851: por la del culto y enfermería de la correspondiente desde 1837 á 1851: gestionará los espedientes que se incoen ó esten incoados en el ministerio de Gracia y Justicia en reclamacion de fondos para reparos de obras en iglesias y conventos: dará impulso á cuantos negocios ocurran para con la Santa Sede, en la Nunciatura Apostólica, en el ministerio de Gracia y Justicia, tribunal de la Rota ó en cualquiera otra dependencia de la corte: se darán instrucciones importantes á los coristas que hayan sido ordenados *in sacris* desde sus respectivas esclaustraciones hasta el 8 de octubre de 1835 y se hallen sin percibir asignacion bajo tal concepto: igualmente á los coristas y legos esclaustrados: se encargará de postular las fincas que se subasten en Madrid bajo el concepto de desamortizacion, de cuyo ramo se gestionarán todos los negocios cerca las dependencias generales de Hacienda; como son, aprobacion de remates, redencion de censos, espedientes de escepcion, reversion de bienes, liquidacion de caudales desamortizados con su indemnizacion en inscripciones intransferibles del 3 por 100 y cualesquiera otros incidentes ó reclamaciones que versen sobre las rentas ó las ventas de Bienes Nacionales.



GAS PORTATIL.

En la plaza de Cort, n.º 54, hay el depósito del gasogéne, gas portatil perfeccionado, el cual no espide humo ni el mas mínimo tufo. Dicho gas se espenderá á 7 sueldos 4 dineros el porron y el que usan los plateros á 7 sueldos porron. Este gas lleva muchas ventajas al alumbrado de aceite, por lo espuesto que se halla este último liquido á ocasionar manchas las que á veces causan perdidas de consideracion. El gas portatil que hasta el dia se ha vendido en este establecimiento ha satisfecho completamente á todos los consumidores.

Las personas que gusten arreglar las lámparas ó lamparillas que usan con el aceite para que les puedan servir por el gas portatil, pueden remitirlas al espresado establecimiento y serán arregladas con estrema baratura. Las lámparas y lamparillas que desde hoy en adelante se compren en el mismo, serán recompuestas gratis á los consumidores lo mismo que el cambio de las torcidas, advirtiendo que dichas recomposiciones se entienden ocasionadas por su continuo servicio y no por golpes ó mal cuidado. Las lámparas y lamparillas que se compren podran devolverse si despues de cis dias no quedan satifechos los compradores devolviéndose su importe.

ADVERTENCIA IMPORTANTE. El porron ó sea la medida del gas portatil que se usa en este establecimiento es la verdadera é igual á la que se usa en el Continente.

VENTAS.—Véndese un tilburi nuevo de cuatro ruedas recien llegado de los Estados Unidos; ademas hay para vender una carretela, un coche, una calesa y una galera. Dará razon Juan Humbert, frente el Huerto del Rey.

EN EL LUGAR DENOMINADO *GENOVA* término de esta ciudad, hay una casa para alquilar junto á la de *Son Bono*. En esta imprenta darán razon de la persona con quien haya de ajustarse el contrato de arriendo.

GUANO ARTIFICIAL SUPERIOR
DE
DON MARCOS BERNARDINI:
CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO POR DIEZ AÑOS.

La existencia de este invento, la idea de que este agente agricultor, tan poderoso como raro no es ya un secreto para la ciencia, ha llegado á noticia de cuantos se interesan en el verdadero fomento de la agricultura, la nutricion y el abono de las tierras. Los periódicos todos de la Córte y de las principales provincias del Continente han dicho ya cuanto podia esperarse en favor del Guano artificial del señor Bernardini: La diferente preparacion del Guano para poder aplicarse á las diversas clases de terreno ha sido la mayor corona del invento y por cuyo efecto impresas y anunciadas hay una multitud de cartas que de distintos puntos se han dirigido al inventor por los principales Colonos del Reino encomiando los brillantes resultados de su aplicacion.

Con el deseo de que tan buenos efectos se esperimenten tambien en esta isla, el señor Bernardini ha encomendado se dirijan los pedidos que de dicho abono quieran utilizar los Colonos, al Escritorio público situado en la casa baja del señor marqués del Reguer esquina al Borne entre este y el Mercado para en su vista poder reclamar remesas de 25 quintales que en cortos dias de intérvalo serán trasladados á Palma desde el punto de su fabricacion, habiendo adoptado este medio para evitar la pérdida que en su calidad siempre resulta á dicho género cuando se constituye el de almacenage.

OBJETOS DE ESCRITORIO.

Papeles, sobres, plumas, tinta, arenilla, obleas, lacre, lapiceros, tinteros, carteras, pupitres, calendarios, cortaplumas, vitelas, pesacartas, libros en blanco y rayado, papel secante, goma para borrar lapiz y tinta, sellos de varias clases, sandaraca ó grasilla, timbres ó llamadores, cortalapices, vasos para perdigones, agua para conservar las plumas metálicas, tela inglesa y papel trasparente, vitela nacional y estrangera en piezas, y otros muchos efectos pertenecientes á escritorio, se encontrarán de venta á precios módicos en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74.

ADVERTENCIA IMPORTANTE. El papel que se compre en dicho establecimiento se timbrará gratis con iniciales empleando para ello escogidos y modernos florones.

VISTAS DEL PUERTO Y CIUDAD DE MAHON,

omada la una desde la Alameda y la otra desde la loja de San Antonio, estan perfectamente litografiadas y tienen 64 centímetros de largo y 44 de ancho.

Se venden la precio de 10 rs. cada una en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, núm. 74.

AL PUBLICO.

Un francés que ha sido profesor en Francia durante 10 años en el colegio imperial, desearia encontrar 5 ó 6 discípulos para enseñarles la lengua francesa. Vive en la fonda del Caballo Blanco.

Tambien pasará á domicilio segun convenga á los interesados y los precios serán moderados.

VENTAS.

En la calle del Vino, manzana 200, número 16, se venden toda clase de cajones para transportar licores, aceites, confituras y demas géneros.

EN LA CALLE DEL CALL, MANZANA 45, número 3, se venden arañas góticas de cristal usadas, y de otras clases, las que se darán con mucha baratura.

SE HALLAN DE VENTA UNAS CASAS, rústica y urbana con sus comodidades y un hermoso jardin poblado de árboles frutales, dos fuentes, una con agua muy buena para beber y la otra muy grande para regar; situadas en el término de esta ciudad, camino de la Vileta y predio *Son Llull*, delante la taberna de *Can Capa*. Dará razon su dueño que vive en la manzana 57, núm. 14, cerca de la Catedral.

SE VENDE IGUALMENTE UN PIANO nuevo de poco uso de última moda propio para una señorita. Darán razon en la calle de San Miguel, núm. 8, piso 2.º

REMATES.

El sábado 28 de los corrientes á las 9 de la noche se rematarán en la plaza de Cort si acomoda la postura, las dos piezas de tierra viña sitas en el término de la villa de Binisalem, la una de tenor de 23 cuarteradas llamada *can Devero*, y la otra de 12 cuarteradas, denominada *la Sort den Baltasar*; cuyos remates tendrán lugar arregladamente á los planes de condiciones que obran en poder de Andres Serra corredor de esta capital.

UN MATRIMONIO SIN HIJOS, DESEA encontrar colocacion para servir tanto en esta ciudad como en el campo. El marido que tiene 35 años entiende de agricultura al uso del país, y pudiera colocarse de mayoral, carretero, ó desempeñar otras faenas adecuadas; la muger cuenta 33 años de edad. Darán razon calle de la *Font de ne Xona* núm. 16.

PAPEL DE TAPICERIA.

Acaba de llegar á esta ciudad un comisionado con un surtido de papel pintado que por proceder de una reciente liquidacion puede venderse al precio de fábrica.

Lo hay desde 2, hasta 100 rs. vn. rollo.

Y al mismo tiempo encontrarán un variado y elegante surtido de objetos de mariscos trabajados muy primorosamente.

El despacho se halla establecido en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 63.

SE NECESITA UNA PERSONA PARA CUIDAR una casa de villar; en la cuesta nueva de Santo Domingo, frente el Círculo Mallorquin, número 68, entresuelo, darán razon.

LA BANDERA DE LA MUERTE
(CONTINUACION DE DON JUAN DE SERRALONGA.)

NOVELA ORIGINAL DE

DON VICTOR BALAGUER.

PARTE MATERIAL.

Esta obra se publicará por entregas de 16 páginas en 4.º prolongado de buen papel y esmerada impresion.

Con cada tres se repartirá una lámina ejecutada sobre boj por los primeros artistas españoles.

Toda la obra constará de 40 á 45 entregas, repartiéndose una ó dos cada semana.

Con la primera se reparte una bonita cubierta para encuadernar el tomo.

PRECIO: Un real la entrega en toda España.

POETAS
DE LAS
ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn. por entrega.

Se publicará una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.

Se suscribe en la imprenta de PEDRO JOSÉ GELABERT, *Pas d' en Quint, núm. 74, principal, y en las librerías de* PEDRO JOSÉ GARCIA *y* JUAN COLOMAR, *plaza de Cort.*

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Ed.r
P. J. Gelabert